



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 6 del programa : Cooperación internacional en materia de cartografía (continuación)	113
Tema 11 del programa : Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	117

Presidente : Sr. Daniel COSÍO VILLEGAS (México)

Presentes :

Los representantes de los siguientes países : Afganistán, Bulgaria, Costa Rica, Chile, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, México, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros : Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Filipinas, Hungría, India, Israel, Italia, Japón, Noruega, Perú, República Árabe Unida, República Dominicana, Yugoslavia.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros : República Federal de Alemania, Suiza, Viet-Nam.

Los representantes de los siguientes organismos especializados : Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de Aviación Civil Internacional, Organización Mundial de la Salud.

El representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

TEMA 6 DEL PROGRAMA

Cooperación internacional en materia de cartografía
(E/3209 y Add.1 a 4, E/L.821/Rev.1, E/L.827, E/L.829)
(continuación)

1. El PRESIDENTE invita al observador del Japón a que haga una declaración sobre el tema que se está estudiando.

2. El Sr. YAMANAKA (Japón) señala cuán provechosos han sido los trabajos de la Segunda Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente¹, para la cual se reunieron en Tokio, en el otoño de 1958, gran número de representantes de gobiernos y observadores de organizaciones internacionales, procedentes de casi todas las partes del mundo.

¹ Para el informe de la Conferencia, véase publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta : 59.I.9.

La Conferencia ha permitido ampliar la acción de las Naciones Unidas en la esfera de la cartografía y ha aportado una contribución notable a la colaboración internacional para el desarrollo económico de Asia y el Lejano Oriente. Nadie ignora, en efecto, que el progreso económico de una región depende en gran medida de las condiciones geográficas propias de dicha región y que los estudios cartográficos constituyen un elemento importante de la planificación económica. En Asia y en el Lejano Oriente todavía existen enormes territorios que no han sido objeto de un estudio cartográfico minucioso. Por ejemplo, si bien se han levantado mapas que indican los recursos minerales, las riquezas del mar o la densidad de población, el objetivo esencial sigue siendo la preparación de un mapa completo del conjunto de la región, en vez de una serie de mapas especiales. Las Naciones Unidas pueden contribuir a alcanzar ese objetivo prestando ayuda a los gobiernos interesados.

3. El orador recuerda que en la Conferencia de Tokio la delegación del Japón presentó, de común acuerdo con la delegación de Birmania, un proyecto de resolución enderezado al establecimiento de una organización regional internacional de cartografía; ese proyecto de resolución fué aprobado sin oposición y transmitido a la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (CEALO), que decidió examinar el problema teniendo en cuenta las conclusiones de las nuevas reuniones de comités especiales de expertos en las diversas esferas de investigación. El Gobierno del Japón se da perfecta cuenta de las consecuencias financieras de la creación de un organismo regional y propone que por ahora el Consejo se limite a prever la celebración de simposios o la reunión de grupos de trabajo, así como seminarios sobre algunos de los problemas cartográficos que plantean el estudio y el aprovechamiento de los recursos naturales. Tal propuesta está en consonancia con el apartado c) del párrafo 20 del informe del Secretario General (E/3209) y el Gobierno del Japón agradecería a los miembros del Consejo que tuvieran a bien examinarla con detenimiento.

4. El Gobierno del Japón es partidario de que se convoque a otra conferencia regional de las Naciones Unidas y se complace en comprobar que la delegación del Afganistán ha presentado al Consejo un proyecto de resolución (E/L.821/Rev. 1), tendiente a preparar, de conformidad con la recomendación de la segunda Conferencia, la organización de esa tercera conferencia para 1961, a más tardar. Asimismo, ha tomado nota con satisfacción del interés que algunos países fuera de Asia y del Lejano Oriente han manifestado por la cuestión de la cooperación internacional en materia de cartografía, y han presentado también varias propuestas (E/L.827 y E/L.829).

5. Al hacer uso de la palabra por invitación del PRESIDENTE, el Sr. HUTCHINSON (Organización

de Aviación Civil Internacional) declara que la OACI ha seguido con sumo interés los trabajos de las dos conferencias regionales de las Naciones Unidas y de otras organizaciones tales como el Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Las resoluciones y recomendaciones que en 1958 aprobaron la segunda conferencia y la octava Reunión Panamericana de Consulta sobre Cartografía han sido señaladas a la atención del Departamento de Mapas y Cartas Aeronáuticas de la OACI, que se reunirá en breve.

6. La recomendación de la segunda conferencia acerca de la utilización de la proyección cónica conforme de Lambert, incorporada en el proyecto de resolución que figura en el documento E/L.827, facilitará sin duda el trabajo de los servicios cartográficos nacionales.

7. La OACI se interesa sobremanera por la organización de conferencias cartográficas regionales, el intercambio de datos cartográficos y la formación de personal calificado en materia de cartografía. Con arreglo a sus recursos, está dispuesta a prestar apoyo a todo programa de las Naciones Unidas para lograr uniformidad en la transcripción de los nombres geográficos.

8. El Sr. CHA (China) opina que la segunda Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente es evidentemente el órgano que está en mejores condiciones de decidir si es necesario convocar a otra conferencia; conviene, pues, aceptar la recomendación que ha formulado al respecto y encargar al Secretario General que examine la situación y haga propuestas en cuanto a la fecha exacta, el lugar y el programa de la conferencia. La delegación de China votará a favor del proyecto de resolución revisado del Afganistán y el Pakistán (E/L.821/Rev.1).

9. Por lo que hace a las recomendaciones de la segunda Conferencia referentes a la uniformidad internacional en la transcripción de los nombres geográficos, la delegación de China las aprueba, y asimismo aprueba las propuestas formuladas a tal respecto por el Secretario General en el párrafo 20 de su informe. Quiere señalar, sin embargo, que los países de una misma región pueden muy bien tener idiomas diferentes y sería preferible, por lo tanto, considerar el problema desde el punto de vista lingüístico más bien que el regional. Cada lengua debería ser objeto de un estudio separado por un grupo de trabajo y, en el caso de que surgieran divergencias entre el grupo de trabajo y el gobierno interesado, deberían prevalecer las decisiones de este último. Además, la delegación de China estima que habría que lograr uniformidad en el ámbito nacional antes de abordar el problema en el ámbito internacional. Apoyará resueltamente la parte A del proyecto de resolución presentado por México, los Países Bajos y el Reino Unido (E/L.827), que refleja la generalidad de sus ideas en la materia.

10. Respecto a la revisión de las especificaciones actuales del Mapa Internacional del Mundo a Escala de un Millonésimo, la delegación de China opina que, ante todo, esas propuestas deberían tener por objeto conseguir la necesaria flexibilidad. Las enmiendas propuestas en la parte B del proyecto de resolución no son muy distintas, en lo fundamental, de las recomendaciones de la segunda Conferencia reproducidas por los Estados Unidos en el texto que han propuesto para el párrafo 15 de las especificaciones (véase E/3209, párr. 26). Dado el carácter facultativo de esas enmiendas, la delegación de

China votará a favor de la parte B del proyecto de resolución. También votará a favor de la parte C, que constituye una propuesta muy útil, teniendo en cuenta las relaciones que guarda el Mapa Internacional del Mundo a Escala de un Millonésimo con el desarrollo económico y social de todos los países. En fin, a la delegación de China le parece perfectamente aceptable la enmienda de Francia (E/L.829) a esta parte del proyecto de resolución.

11. El Sr. DE PINIÉS RUBIO (España), subraya la importancia que su delegación concede a la uniformidad internacional en todos los trabajos de cartografía y dice que el Instituto Geográfico y Catastral de España ha señalado al Secretario General (véase E/3209, anexo I) la necesidad de proceder a intercambios de datos técnicos y de reunir conferencias regionales; el Instituto, que actualmente se esfuerza por uniformar la toponimia de España, propone, en lo que respecta a los idiomas que utilizan el alfabeto latino, que para lograr esa normalización se adopten símbolos especiales. Si bien no son muchas las comunicaciones que ha recibido el Secretario General, es evidente que la mayoría de los gobiernos desean llegar a una uniformación en la transcripción de los nombres geográficos. La delegación de España confía en que será posible adoptar en un próximo porvenir medidas que permitan conciliar las divergencias actuales.

12. La segunda Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente examinó problemas que rebasan el ámbito puramente regional y formuló conclusiones que merecen ser tomadas en consideración por los organismos competentes de los Estados Miembros. Por su parte, el Gobierno de España espera con interés los datos detallados sobre los métodos modernos de levantamiento y reproducción de mapas que la Conferencia ha recomendado se comuniquen a los diversos servicios cartográficos.

13. En vista de que las comunicaciones contenidas en el informe complementario del Secretario General (E/3209/Add.1) se refieren a problemas técnicos, la delegación de España se reserva el derecho de comunicar en su oportunidad al Secretario General su actitud a tal respecto.

14. Por último, la delegación de España preferiría que la sección B del proyecto conjunto de resolución que figura en el documento E/L.827 se aplazara hasta el 28.º período de sesiones del Consejo. Si los autores insisten en que se someta a votación, se verá en la obligación de abstenerse.

15. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) alaba los trabajos de la segunda Conferencia y felicita al Secretario General por el excelente informe que ha presentado al Consejo. La delegación de los Estados Unidos, que concede importancia considerable a la organización de reuniones para cambiar información sobre nuevos métodos cartográficos, hubiese deseado que el Consejo tomara en el actual período de sesiones la decisión de convocar en 1961, a más tardar, una tercera conferencia cartográfica regional para Asia y el Lejano Oriente, de conformidad con la recomendación de la segunda Conferencia. El proyecto de resolución revisado que tiene ante sí el Consejo sobre el particular (E/L.821/Rev.1) es bastante satisfactorio, si bien tiene

un alcance más limitado ; por consiguiente, la delegación de los Estados Unidos votará a favor de ese texto.

16. Desde hace varios años el Consejo viene ocupándose del problema de la uniformidad internacional en la transcripción de los nombres geográficos. A raíz de las consultas que entabló a petición del Consejo, el Secretario General ha preparado un proyecto de programa que ha presentado a los Estados Miembros. Del debate general y de las observaciones formuladas acerca del proyecto se desprende que hay un verdadero deseo de conseguir la mayor uniformidad posible en la esfera internacional. Sin embargo, el primer problema que ha de resolverse es el de la uniformidad en el ámbito nacional. La delegación de los Estados Unidos no cree que la mejor solución consista en crear un comité internacional permanente de nombres geográficos, con poderes muy amplios sobre los servicios cartográficos nacionales. A su entender, sería preferible reunir grupos de trabajo en que estén representados los países que utilizan el mismo sistema de transcripción. Entre tanto, como se prevé en la parte A del proyecto de resolución que figura en el documento E/L.827, la Secretaría podría prestar asesoramiento y ayuda técnica a los Estados Miembros y hacer las veces de un centro de reunión y difusión de nomenclaturas geográficas y de informaciones sobre los métodos de transliteración de nombres geográficos.

17. En la parte B del proyecto de resolución se tienen en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros acerca de la revisión de las especificaciones actuales del Mapa Internacional del Mundo a Escala de un Millonésimo. Muchos países vienen tropezando con dificultades cada vez mayores para preparar a un tiempo la serie de la Carta Aeronáutica Mundial de la OACI y la serie del Mapa Internacional del Mundo a Escala de un Millonésimo. Sin embargo, ambas series son necesarias y la revisión propuesta permitiría, en cierto modo, tomar de la Serie de la OACI algunos elementos comunes a las dos series y reducir de ese modo el costo del levantamiento del Mapa. Los participantes en la segunda Conferencia acogieron con entusiasmo la propuesta encaminada a combinar las dos series. Dada la necesidad de acelerar la preparación de la serie del Mapa, la delegación de los Estados Unidos votará a favor de la parte B del proyecto de resolución. También votará a favor de la parte C porque, en una esfera tan técnica como la cartografía, conviene que el Secretario General consulte con las organizaciones competentes acerca de la posibilidad de indicar, por medio de signos convencionales apropiados, algunos elementos tales como los bosques, los pastos o las zonas de maleza.

18. El Sr. Zahiruddin AHMED (Pakistán) ha comprobado, en las consultas celebradas con varias delegaciones, que unos cuantos países comparten las dudas del Pakistán en cuanto a la oportunidad de tomar una decisión, en el actual período de sesiones, sobre la parte B del proyecto de resolución que figura en el documento E/L.827. Al orador no le han convencido mucho los argumentos que invocan la urgencia del problema y el carácter facultativo de las enmiendas propuestas. A su juicio, más valdría aplazar durante algún tiempo la adopción de esas enmiendas, en vez de tomar una decisión sin haber tenido el tiempo de estudiarlas con detenimiento. Si bien es cierto que las enmiendas no tienen carácter obligatorio, no por ello se puede dejar de reconocer

que una resolución del Consejo, tal como se indica en la parte B del proyecto de resolución, conferiría a esas enmiendas una autoridad considerable y en la práctica, se considerará que han recibido la sanción absoluta del Consejo. Por consiguiente, la delegación del Pakistán propone una enmienda a la parte B del proyecto de resolución, a fin de sustituir la parte dispositiva por el texto siguiente :

« *Pide* al Secretario General que inste a los gobiernos para que den a conocer sus opiniones sobre el proyecto de reforma de las actuales especificaciones del Mapa Internacional del Mundo a Escala de un Millonésimo y que, después de estudiar las respuestas y de consultar con los expertos apropiados, presente al Consejo, en su 29.º período de sesiones, recomendaciones concretas con respecto a esa reforma. »

19. El Sr. SHANAHAN (Nueva Zelanda) dice que su delegación se felicita por los resultados de la Segunda Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente y está en favor de que se convoque una tercera conferencia.

20. La delegación de Nueva Zelanda comparte la opinión de la delegación del Pakistán en el sentido de que conviene aplazar el estudio de la reforma que se tiene el propósito de hacer a las especificaciones del Mapa. Se trata de una cuestión de orden técnico y son muy pocos los países que han comunicado sus observaciones. Por lo tanto, hay que dar tiempo a los Estados Miembros para que realicen un estudio a fondo. Si la mayoría de los miembros del Consejo estima que el aplazamiento para el 29.º período de sesiones entrañaría un retraso demasiado grande, la delegación de Nueva Zelanda propondrá que se aplace el estudio del proyecto de reforma para el 28.º período de sesiones.

21. El Sr. BUXTON (Reino Unido) hace observar que las disposiciones que figuran en la parte B del proyecto de resolución son prácticamente idénticas a las formuladas por el Secretario General y por la Segunda Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente, a excepción de una puntualización suplementaria sobre las líneas divisorias. Además, estas disposiciones tienen el solo propósito de precisar lo que se autoriza y no imponen obligación alguna a los gobiernos ; de hecho, permiten una flexibilidad mayor a los que decidan aplicarlas. Por otro lado, parece que toda modificación oficial de las especificaciones del Mapa Internacional del Mundo a Escala de un Millonésimo exige la convocación de una nueva conferencia de plenipotenciarios, que es algo que nunca se ha propuesto la delegación británica. La parte B del proyecto de resolución es el resultado de una labor de muchos años en la que tomó la iniciativa el Consejo en su resolución 600 (XXI). Como lo más probable es que sean todavía pocos los gobiernos que envíen observaciones durante los próximos meses, sería una pena perder un tiempo precioso aplazando la decisión para el 29.º período de sesiones. El Sr. Buxton espera que el representante del Pakistán retire su enmienda.

22. El Sr. SERRANO (Chile) no comparte la opinión del representante del Reino Unido. Al contrario, estima que si los gobiernos dispusieran de algún tiempo podrían estudiar a fondo la cuestión y fijar su posición con

conocimiento de causa. Por ello propone que se reemplace el texto que figura ante el Consejo por el texto siguiente :

« *El Consejo Económico y Social,*

« *Habiendo examinado el informe del Secretario General que figura en los documentos E/3209 y Add.1 a 4,*

« *Decide aplazar el examen de la cuestión hasta la continuación de su 28.º período de sesiones.* »

23. El Sr. DE PINIÉS RUBIO (España) apoya esta propuesta porque también estima que los gobiernos han de disponer de un plazo suplementario para estudiar una cuestión de carácter tan técnico.

24. El Sr. BUXTON (Reino Unido) observa que las propuestas encaminadas a conseguir uniformidad internacional en la transcripción de los nombres geográficos, que figuran en la parte A del proyecto de resolución (documento E/L.827), han sido generalmente bien acogidas por las delegaciones y que la parte C no ha suscitado ninguna objeción. Lamentaría mucho que también hubiera que diferir la aprobación de estas partes del proyecto de resolución. Además, la continuación del 28.º período de sesiones tendrá sobre todo un carácter administrativo y se prestará poco al examen de una cuestión tan especializada.

25. El Sr. VIAUD (Francia) dice que su Gobierno no ha podido estudiar bastante la cuestión y que por ello no podrá votar a favor de la parte B del proyecto de resolución. En cambio, comparte la opinión del representante del Reino Unido acerca de la parte A, sobre todo porque se trata menos de una decisión de fondo que de una decisión de procedimiento destinada a iniciar los trabajos indispensables. En cuanto a la parte C, tampoco parece existir justificación alguna para retardar su aprobación, puesto que se limita a pedir al Secretario General que entable determinadas consultas.

26. Después de un intercambio de opiniones en el que participan los Sres. Zahiruddin AHMED (Pakistán), KAUFMANN (Países Bajos), DE PINIÉS RUBIO (España), SAPOZHNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y BUXTON (Reino Unido), el Sr. SERRANO (Chile) precisa que el texto al que acaba de dar lectura está destinado a reemplazar en su totalidad el proyecto de resolución que figura en el documento E/L.827 y no sólo la parte B. Lo cierto es que, si bien esta última es la que más controversias suscita, las otras dos tendrían repercusiones que exigen un detenido examen por los gobiernos.

27. El Sr. TABIBI (Afganistán) indica que el proyecto de resolución revisado, presentado por su delegación junto con la del Pakistán (E/L.821/Rev.1), tiene como propósito fundamental fijar la fecha, el lugar y el programa de la tercera conferencia cartográfica regional de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente.

28. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución revisado (E/L.821/Rev. 1).

Por 17 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución revisado.

29. Respecto al proyecto de resolución que figura en el documento E/L.827, el PRESIDENTE, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 del reglamento, somete a votación previa la enmienda verbal presentada por la delegación de Chile (véase el párr. 22, *supra*).

Por 8 votos contra 7 y 3 abstenciones, queda rechazada la enmienda.

30. El PRESIDENTE somete a votación la parte A del proyecto de resolución, con la enmienda propuesta por la delegación de Francia y aceptada por los autores (1063.ª sesión). En virtud de dicha enmienda, en el inciso a) del párrafo 2 de la parte dispositiva, las palabras « comité de expertos » quedan reemplazadas por las palabras « grupo de consultores », y en el inciso b) del párrafo 2 de la parte dispositiva, las palabras « expertos para actuar como miembros del comité mencionado » quedan reemplazadas por las palabras « consultores que formarán parte del grupo ».

Por 16 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobada la parte A del proyecto de resolución, con las modificaciones introducidas.

31. Después de un intercambio de opiniones en el que toman parte los Sres. VIAUD (Francia), Zahiruddin AHMED (Pakistán) y SAPOZHNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), el PRESIDENTE somete a votación la enmienda encaminada a modificar la parte dispositiva de la parte B del proyecto de resolución, presentada verbalmente por el representante del Pakistán (véase el párr. 18, *supra*).

Por 8 votos contra 4 y 6 abstenciones, queda aprobada la enmienda.

Por 8 votos contra 2 y 8 abstenciones, queda aprobada la parte B del proyecto de resolución, con las modificaciones introducidas.

32. El PRESIDENTE somete a votación la parte C del proyecto de resolución en la forma modificada por la enmienda de Francia (E/L.829), lo cual fué aceptado por los autores.

Por 13 votos contra ninguno y 5 abstenciones, queda aprobada la parte C del proyecto de resolución, con las modificaciones introducidas.

33. El Sr. SAPOZHNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) explica que ha votado a favor de la parte A del proyecto de resolución que figura en el documento E/L.827, porque la cooperación internacional para uniformar la transcripción de los nombres geográficos contribuirá al progreso de la cartografía y será especialmente útil a muchos países de Asia y Africa. En cambio, la delegación soviética se ha abstenido de votar sobre las partes B y C porque, en vista de la falta de datos sobre determinadas regiones del mundo, especialmente sobre Africa, le han parecido prematuras las propuestas contenidas en esos textos. En vez de proponer el levantamiento de un mapa a escala de un millonésimo, sería más acertado, más rápido y menos costoso tomar medidas para levantar un mapa a la escala de 1 : 2.500.000.

TEMA 11 DEL PROGRAMA

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
(E/3136, E/3223 y Add.1, E/L.830)

34. El PRESIDENTE invita al Presidente de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a presentar al Consejo los dos informes de la Junta (E/3136 y E/3223).

35. El Sr. RYAN (Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF) indica que en la actualidad el UNICEF participa en la ejecución de 368 programas en 105 países y territorios.

36. México ha sido el primer país que se ha beneficiado de la asistencia del UNICEF con motivo de una campaña nacional de erradicación del paludismo; hasta ahora el UNICEF ha destinado a dicha campaña un total de 7.600.000 dólares; el crédito consignado en el presupuesto del Gobierno mejicano para los gastos de contrapartida se ha elevado a 5.500.000 dólares sólo para el año 1959. El Sr. Ryan declara que en el curso de una visita realizada el día anterior a la Comisión Nacional de Erradicación del Paludismo quedó impresionado por la energía con que se está poniendo en práctica el programa, así como por los resultados ya obtenidos.

37. Los proyectos que reciben la ayuda del UNICEF están destinados a satisfacer las necesidades inmediatas de los niños, pero en la mayoría de los casos el Fondo espera que servirán de estímulo a los gobiernos para que dispongan en sus programas generales de desarrollo económico y social la creación de servicios permanentes para la infancia. En el curso del último período de sesiones de la Junta Ejecutiva, se observó que la influencia del UNICEF no puede medirse únicamente por el número de niños que se benefician directamente de su asistencia, sino también en función de las iniciativas que provoca en los gobiernos para la protección de la familia y de la colectividad. A este respecto, la ayuda del UNICEF sirve de complemento útil a las operaciones de asistencia técnica.

38. Al referirse a las observaciones que figuran en los párrafos 24 y 25 del informe de la Junta Ejecutiva (E/3223), el Sr. Ryan hace observar que desde 1949 el importe de las asignaciones aprobadas por la Junta ha aumentado año tras año; en 1959 la Junta aprobará probablemente una suma total de 27 millones de dólares, y es de esperar que con el sostenido apoyo de los gobiernos podrá alcanzarse el objetivo de 32 millones de dólares fijado para el futuro.

39. El UNICEF concede atención cada vez mayor a la determinación de los métodos que permitan utilizar con la mayor eficacia posible los recursos de que dispone, con objeto de mejorar en forma permanente la situación de los niños de todo el mundo. A este respecto, la Junta Ejecutiva ha estudiado las posibilidades que se ofrecen al UNICEF en nuevas esferas de asistencia; además, ha dispuesto que se realice una evaluación periódica de los resultados obtenidos de las diversas formas de asistencia, un examen anual de la distribución de su labor entre los diversos tipos de programas, y un estudio provisional de las futuras demandas de asignaciones para las varias formas de asistencia, teniendo en cuenta el cálculo de los recursos.

40. Hasta hace pocos años las actividades emprendidas por el UNICEF en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en materia de nutrición se referían sobre todo a los programas de alimentación suplementaria y de conservación de la leche, así como a la producción de otros alimentos ricos en proteínas. En 1957, la Junta Ejecutiva aprobó la concesión de ayuda para enseñar a las familias rurales los medios de utilizar lo mejor posible los recursos de carácter local, a través de los servicios del desarrollo de la comunidad, de divulgación agrícola y economía doméstica, de las escuelas y de los centros médicos y sociales. Con este motivo, la Junta aprobó la participación del UNICEF en las encuestas nutriólogicas y en la formación profesional de nutriólogos.

41. Con la colaboración de la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas, el UNICEF ayuda a los gobiernos a mejorar la calidad de los servicios sociales para la infancia y a crear nuevos servicios de esta clase, inclusive servicios de carácter preventivo. El UNICEF está estudiando la posibilidad de asignar unos 150.000 dólares por año para la ejecución de proyectos de este tipo en el curso del próximo bienio, y el Sr. Ryan señala a la atención de los miembros del Consejo las consecuencias financieras que dichos proyectos tendrían en el presupuesto de las Naciones Unidas (E/3223/Add.1).

42. En cuanto a la asistencia en la esfera de la enseñanza primaria, los miembros de la Junta Ejecutiva han estado generalmente de acuerdo con reconocer que el UNICEF podría ser de utilidad en la formación de maestros en especialidades tales como la educación dietética y sanitaria o la economía doméstica.

43. El Sr. Ryan recuerda que el UNICEF no sólo se mantiene en contacto estrecho con la OMS, sino también con la FAO, con la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas y con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), e indica que el UNICEF acogería de buen grado las sugerencias que el Consejo tuviera a bien formularle sobre la coordinación de sus actividades con las de los diversos organismos y servicios mencionados.

44. Por último, el Sr. Ryan hace observar que el UNICEF amplía incesantemente sus programas de formación de personal, sobre todo en materia de dirección y gestión de todos los servicios que benefician a la infancia porque, tal como se dice en el informe de la Junta Ejecutiva (E/3223), no sólo hay que proteger a los niños contra la enfermedad y la miseria, sino que también hay que prepararlos mejor para que desempeñen su papel de adultos en el mundo de mañana.

45. El Sr. TABIBI (Afganistán) comprueba con satisfacción que las actividades y los recursos del UNICEF han aumentado en el curso del pasado año y espera que, gracias a la estrecha cooperación entre el UNICEF y los organismos especializados, los resultados de la obra emprendida sean todavía mejores en lo sucesivo.

46. A pesar de sus limitados recursos, el UNICEF está llevando a cabo una labor cuyos efectos benéficos se han dejado sentir en los países insuficientemente desarrollados, sobre todo en materia de sanidad, nutrición y enseñanza. Por su parte, el Afganistán ha sacado mucho provecho

de los programas de lucha contra las enfermedades y de protección a la madre y al niño. A este respecto, conviene subrayar que el Afganistán ha recibido sobre todo orientaciones y asesoramiento del UNICEF y de los organismos especializados, puesto que la carga financiera ha corrido por cuenta del Gobierno, en el marco de los programas nacionales de desarrollo.

47. La delegación del Afganistán se congratula de que ahora el UNICEF dedique mayor atención en sus programas a la formación profesional, ya que en los países insuficientemente desarrollados la falta de especialistas calificados constituye el mayor de los obstáculos que se oponen a la realización de las actividades iniciadas con ayuda del UNICEF. También se felicita de que se haya establecido una estrecha cooperación entre el UNICEF, los organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales, y está convencida de que al estar definidas con claridad las respectivas zonas de competencia, esta cooperación producirá óptimos resultados.

48. Los recursos del UNICEF aumentan sin cesar, pero desgraciadamente el aumento de las necesidades, provocadas por la presión demográfica, es mucho más rápido. A este respecto, el Sr. Tabibi recuerda las observaciones que figuran en el párrafo 24 del informe de la Junta Ejecutiva (E/3223) y cita un pasaje especialmente impresionante de una publicación de las Naciones Unidas, titulada *El futuro crecimiento de la población mundial*². Es evidente que, en estas condiciones, los recursos de que actualmente dispone el UNICEF no bastarán para llevar a cabo los proyectos emprendidos por este organismo.

49. La delegación del Afganistán expresa su satisfacción por los esfuerzos desplegados por el UNICEF para ayudar más a los gobiernos a organizar por sí mismos los servicios y programas necesarios para la protección de la infancia. Estima que convendría dar prioridad a la capacitación de parteras, de instructores y de maestros, así como a la creación de centros encargados de impulsar la producción de artículos alimenticios y de leche.

50. Por último, el Sr. Tabibi subraya la importancia de educar a las poblaciones sobre las actividades del UNICEF y, en consecuencia, el valor de la colaboración entre éste y la UNESCO.

51. El Sr. REVOL (Francia) opina que el UNICEF, creado en las circunstancias especiales de la posguerra

para hacer frente a necesidades apremiantes, representa probablemente en la actualidad una de las realizaciones más útiles de las Naciones Unidas. El UNICEF, magníficamente dirigido por un personal administrativo poco numeroso y muy exigente, así como por una Junta en el seno de la cual los gobiernos dejan de lado sus diferencias, se ha convertido en un servicio internacional modelo, que aplica un método muy original consistente en aunar en determinados campos de acción los medios de que disponen los gobiernos, los organismos especializados y las organizaciones privadas.

52. Después de hacer hincapié en el éxito que alcanzó el último período de sesiones de la Junta Ejecutiva, celebrado en Ginebra en marzo de 1959, el Sr. Revol recuerda que, por lo que respecta al importante problema de la erradicación del paludismo, la Junta Ejecutiva ha pedido a la OMS y a la secretaría del UNICEF que preparen cada una de ellas un informe que habrán de presentarle en su próximo período de sesiones (véase E/3223, párr. 48). Dichos informes no tienen por objeto limitar la acción emprendida en esta esfera, sino, por el contrario, disipar las dudas que hayan podido suscitarse en cuanto a su eficacia. El Gobierno de Francia espera que esos documentos se distribuyan con la antelación suficiente para que las delegaciones tengan tiempo de estudiarlos antes del próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

53. El Gobierno francés señaló en Ginebra que, puesto que el UNICEF es ahora un organismo permanente encargado de ejecutar programas a largo plazo, acaso no haga falta que la Junta Ejecutiva celebre dos períodos de sesiones anuales. En cambio, para asegurar la continuidad necesaria en la preparación y aprobación de los programas, parece lógico que el Comité del Programa de Actividades se reúna dos veces al año y, sobre todo, que una de sus reuniones se celebre inmediatamente antes del período de sesiones de la Junta Ejecutiva. No se trata más que de sugerencias, pero la delegación francesa ha querido presentarlas esperando que será posible encontrar una fórmula que tenga debidamente en cuenta la evolución de las actividades del UNICEF.

54. Por último, el Sr. Revol señala a la atención de los miembros del Consejo el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos, Francia y Nueva Zelandia (E/L.830), que responde a la necesidad de fundar la lucha contra el paludismo sobre bases técnicas y administrativas de la mayor solidez.

Se levanta la sesión a las 13 horas.

² Publicación de la Naciones Unidas, N.º de venta: 58.XII.2.